Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
P/A
PABLO A. HUE
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 30 de agosto de 2018.

VISTO la Resolución Nº 1209/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda, relacionada con la situación de la alumna Paula Anabela SUÁREZ, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó la asignatura Tesina fuera del plazo establecido.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 29 de agosto de 2018, aconsejó refrendar la Resolución Nº 1209/2018 de la Facultad Regional Avellaneda.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución Nº 1209/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda y convalidar la aprobación de la asignatura Tesina, rendida fuera del plazo establecido por el punto 1.7 de la Ordenanza 1091, a la alumna Paula

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
P/A
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Anabela SUÁREZ, Legajo Nº 83333 de la carrera Licenciatura en Enseñanza de la Matemática.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1688/2018

UTN
E.A
FE

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. PABLO A. ROSSO
Secretario del Consejo Superior